DOI: http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2026.121.27

Familia homoparental y lesbomaternal en Chile: percepciones de obstáculos y dificultades de las instituciones en torno al proceso de formación de las familias

Homoparental and lesbomaternal family in Chile: perceptions of obstacles and difficulties of institutions around the process of family formation

Álvaro Carmona-Fernández
Juan Carlos Peña-Axt

Universidad Autónoma de Chile, Chile

Resumen

La presente investigación examina los desafíos que enfrentan las familias homoparentales y lesbomaternales durante el proceso de adopción en Chile. El estudio tiene como objetivo identificar y comprender los obstáculos que limitan su acceso equitativo a la adopción, destacando la carencia de información específica, los sesgos institucionales y las prácticas discriminatorias. Mediante un enfoque cualitativo se analizaron percepciones sociales sobre la diversidad familiar y los mecanismos de estigmatización que persisten en el imaginario colectivo. El artículo se sustenta en un enfoque de género orientado a problematizar las estructuras normativas que producen y reproducen desigualdades. Con ello se busca aportar evidencia que contribuya a desmantelar estereotipos y prejuicios, promoviendo condiciones de mayor equidad y reconocimiento para las familias diversas en el contexto chileno.

Palabras clave: Género, adopción en Chile, heteronormatividad social, discriminación.

Abstract

This research examines the challenges faced by same-sex parent families during the adoption process in Chile. The study aims to identify and understand the obstacles that limit their equitable access to adoption, highlighting the lack of specific information, institutional biases, and discriminatory practices. Using a qualitative approach, social perceptions of family diversity and the mechanisms of stigmatization that persist in the collective imagination were analyzed. The article is based on a gender perspective that seeks to problematize the normative structures that produce and reproduce inequalities. The goal is to provide evidence that contributes to dismantling stereotypes and prejudices, promoting conditions of greater equity and recognition for diverse families in the Chilean context.

Keywords: Gender, adoption in Chile, social heternomativity, discrimination.

Introducción

La adopción homoparental surge como un tema relevante durante los últimos años y ha influido en la construcción de la identidad de la homosexualidad, además se ha tomado el debate público desde la aprobación del matrimonio igualitario en el año 2022 (Bolaños y Charry, 2018). Esta identidad se refiere a la unión de dos personas del mismo sexo que, a través de la adopción o la maternidad subrogada, forman su propia familia (Chaparro y Guzmán, 2017). Es importante señalar que la educación de los niños, niñas y adolescentes formados en familias homoparentales no afecta el desarrollo social y mental en comparación con formaciones de niños no homoparentales (Gartrell, Bos y Koh, 2018; Martínez-Zuluaga, Sáenz-Lozada y Echeverry-Raad, 2019; Basoalto, 2019). Con base en lo expuesto, los prejuicios que se tienen respecto a la crianza de niños en parejas homoparentales demuestran que no tienen fundamentación alguna y que es la sociedad misma la que genera este quiebre de la realidad sobre la educación de niños en ambientes familiares homoparentales. Además, es importante destacar que, en Chile, a pesar de los avances legales y los cambios sociales que buscan mayor inclusión e igualdad, todavía no se permite la adopción por parte de parejas homosexuales de manera oficial (Paradela-López, Antón y Jima-González, 2023).

En Chile, en julio de 2012, se promulgó la ley que establece medidas contra la discriminación (BCN, 2012) conocida como Ley Zamudio en memoria del joven gay asesinado. El objetivo de esta ley, promulgada durante el Gobierno de Sebastián Piñera, es sancionar la discriminación arbitraria, incluyendo la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas. La ley 21.120 (BCN, 2018) es la que reconoce y protege el derecho a la identidad de género. Esta ley permite que cualquier persona, cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registrado en el registro civil o acta de nacimiento, pueda solicitar su modificación. En el mismo contexto, dentro del aspecto legal se encuentra el acuerdo de unión civil (BCN, 2015), donde se enmarca el primer reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, así como de las uniones heterosexuales que optan por no contraer matrimonio. Esta ley regula las convivencias de parejas sin discriminación y fue aprobada en 2015 durante el gobierno de Michelle Bachelet. Desde la promulgación de la ley de matrimonio igualitario en Chile (BCN, 2022) se han registrado cifras significativas según datos proporcionados por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH). En su encuesta bajo el marco de ley de transparencia, rea-

lizada entre el 7 de marzo, se reveló que en Chile hay un total de 2,254 parejas homosexuales que han contraído matrimonio, siendo 1,227 de ellas entre mujeres y 1,027 entre hombres. Destacan ciertas regiones en Chile con mayor cantidad de matrimonios igualitarios y personas inscritas como hijos/as de estos. La Región Metropolitana encabeza la lista con 1,222 matrimonios, seguida por Valparaíso con 307 matrimonios, entre otras. En la Región de la Araucanía se han registrado un total de 43 matrimonios. Sin embargo, a pesar de estas cifras, es importante destacar que ninguna de ellas corresponde a adopciones homoparentales. Todas las cifras mencionadas anteriormente son resultado de la unión matrimonial, donde los hijos/as de una persona pasan a ser considerados hijos/as de ambos cónyuges (MOVILH, 2023a). En la última encuesta del MOVILH, realizada el 6 de marzo de 2024, las cifras han aumentado, revelando que en Chile hay 4,483 parejas homosexuales que han establecido matrimonio, de las cuales 783 personas son inscritas como hijos/as de estos en donde la región metropolitana mantiene las cifras más altas de matrimonios (2,403) y de hijos/as inscritos (415) (MOVILH, 2024).

En el año 2023 existían familias homosexuales que esperaban poder tener un nuevo integrante en su familia. Según el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (2023), se deben tener como mínimo dos años de antigüedad de casados, lo que restringe a los matrimonios homosexuales, ya que la ley 21,400 cumplió un año desde su promulgación. En Chile, según el MOVILH (2023b), en su segunda encuesta, se indicó que 473 personas han sido inscritas como hijos o hijas de familias homoparentales, de las cuales 452 personas fueron inscritas como hijos/as de dos madres y 21 como hijos/as de dos padres. Muchas de estas personas fueron adoptadas desde un principio por uno de sus padres actuales y, después del matrimonio, pasaron a ser hijos/as "legítimos" de ambos, obteniendo los beneficios que esto conlleva. La ley de adopciones en Chile no contempla la adopción por parejas del mismo sexo, aunque su matrimonio sea legal, por lo que hasta la fecha no hay adopciones de niños por parte de parejas del mismo sexo, evidenciando una de las prácticas más comunes de discriminación a este tipo de parejas que aún existe en Chile. La presente investigación utiliza una metodología de carácter cualitativo para explorar la complejidad de instituciones y de personas al comenzar el proceso de adopción de las familias homoparentales en Chile. Esta metodología permite una comprensión holística de las realidades y perspectivas en el proceso de adopción por familias homoparentales. Mediante entrevistas, se busca capturar la complejidad de las interacciones sociales

y emocionales (Pérez, Cantera, Andrade y Pereira, 2019), explorando no solo obstáculos familiares, sino también dinámicas institucionales que influyen en su experiencia de formación familiar, haciendo comprensibles los hechos y la experiencia desde una visión holística (Guerrero, 2016), profundizando y comprendiendo el conjunto de hechos y la experiencia de las familias.

Estado de la cuestión

La adopción homoparental y lesbomaternal en Chile

A comienzos de las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, surgió una gama de corrientes teóricas y sociales; una de ellas se vincula con el movimiento por la libertad de la mujer influenciado por movimientos como el marxismo y el existencialismo (De la Hoz del Villar, Vásquez y Mejía, 2019). Considerando que la superación de las desigualdades de género es indispensable en la sociedad, desde principios de la década del setenta, dentro de las ciencias sociales, el concepto comenzó a utilizarse para el uso de una diferenciación social al referirse a ciertos matices de diferenciación no solo desde aspectos biológicos, sino también sociales, bajo el proceso de construcciones sociales y culturales (Galán-Casado, Del Mar García-Vita, Raya-Miranda y Añaños, 2024). Con ello, el género como concepto analítico ha permitido comprender la desigualdad que tiene origen desde una asignación cultural y de valores asignados a cada uno de los sexos desde el nacimiento (Mantilla, 2023). Desde este marco se puede comprender el enfoque como categoría analítica donde se visualizan las desigualdades, así como categorías políticas de poder que posibilitan las formas de distribución de poder entre los sexos basado en los géneros asignados (Hasan y Gil, 2016).

La población LGBTIQA+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer, Asexual y más) a lo largo de los años se ha visto afectada por diversos factores sociales. Uno de ellos es la llamada heteronormatividad, este concepto relacionado con la ideología sexual que sostiene la heterosexualidad como algo natural (Estay, Valenzuela y Cartes, 2020). Para comprender a fondo dicho concepto se debe observar desde la concepción de género en la sociedad contemporánea, conceptualización que se enmarca como una noción crítica de la sexualidad, crítica que se relaciona con los años donde el movimiento feminista comenzó a visualizarse (Hernández, 2021). Este concepto abarca una mirada de una sociedad conservadora, aceptando la familia tradicional como lo habitual y reproducible,

estigmatizando muchas veces a las familias homoparentales que están conformadas por personas pertenecientes a la población LGBTIQA+, manifestando que la composición de la familia heterosexual es obligatoria entre hombres y mujeres (Colmenero, 2018), situación que acaba por sostener una discriminación hacia quienes no están o no comparten dicha heteronormatividad como proyecto de vida. Esta discriminación, como consecuencia del concepto de heteronormatividad, se basa principalmente en un problema de reconocimiento de identidad como sujetos sociales (Acevedo, Castaño y Muñoz, 2017) debido a que esta comunidad debe limitarse bajo los patrones de la sociedad, marginándose aún más dentro de los diferentes espacios sociales. Si bien esta discriminación data de hace un par de décadas cuando el movimiento por la expresión de género comenzaba a visibilizarse, aún se encuentra presente en parejas del mismo sexo que desean conformar una familia (Jaramillo-Jaramillo y Restrepo-Pineda, 2019) situación reflejada a través de la desigualdad de oportunidades, como por ejemplo la adopción homoparental. A su vez, la heteronormatividad como composición social en la sexualidad y la afectividad de las personas afecta a la población LGBTIQA+ no solo desde una falta de oportunidades y desigualdades sociales en temáticas de adopción homoparental, sino que en muchos aspectos de su vida cotidiana como el laboral (Cadena, Góngora y Aguilar, 2025).

La percepción que tiene la sociedad en general en torno a esta nueva forma de composición familiar es negativa. La gran mayoría de las familias heteronormadas creen que el cambio en la legislación del matrimonio entre parejas homosexuales tiene una influencia importante en las vidas de las personas y no es positiva (Pérez, 2020). La nueva legislación posibilita establecer matrimonio y realizar adopción; no obstante, existe en importantes sectores sociales una discriminación a esta nueva composición familiar puesto que hay una hegemonía por parte de la familia tradicional que influye en la construcción de la parentalidad (Restrepo y Jaramillo, 2020). La construcción de la familia homoparental amplía la expresión de la diversidad sexual en la sociedad en las distintas instituciones, promoviendo así diversos mecanismos para la parentalidad mediante la adopción.

La sexualidad de los adoptantes no condiciona el resguardo del interés superior de los niños, sino que esta percepción nace desde la sociedad bajo un concepto de discriminación (Basoalto, 2019), lo cual repercute en un temor de posibles impactos negativos en el desarrollo psicológico, social y emocional. Ante esto, la literatura científica señala que la crianza por parejas del mismo sexo no influye de manera negativa en el bienestar de

los niños. Estos resultados se fundamentan a través de relatos de "Chile Crece Contigo" y el estudio "(How) Does the Sexual Orientation of Parents Matter", realizado por Stacey y Biblarz (2001), concluyendo que no existen diferencias significativas o notarias en torno a la crianza de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parejas heterosexuales y aquellos criados por parejas homosexuales. Ser padres es más que un hecho biológico, y la única diferencia entre familias heterosexuales y homosexuales es la diversidad de poder formar una familia. Las familias homoparentales y lesbomaternales generan roles dentro de la dinámica familiar con el fin de promover la tolerancia y la aceptación del otro (Castaño, Sánchez y Viveros, 2020). Las únicas dificultades que pueden llegar a tener los niños, niñas y adolescentes con respecto a su familia homoparental son causadas por la sociedad misma (García-Orriols y Torrebadella, 2019). En esto no tienen influencia alguna sus padres del mismo sexo, sino las personas que rodean a estas familias.

La discriminación homoparental en los procesos de adopción es un fenómeno que refleja profundas desigualdades en la sociedad. A pesar de los avances en los derechos LGBTIQA+ en muchas partes de América Latina, las parejas del mismo sexo aún enfrentan múltiples obstáculos al intentar adoptar. En algunos países, la legislación continúa siendo poco óptima, impidiendo que estas parejas puedan acceder a la adopción de manera equitativa (Chaparro y Guzmán, 2017). Este sesgo puede resultar en un tratamiento desigual donde las parejas del mismo sexo son sometidas a un escrutinio más riguroso, cuestionando su idoneidad para ser padres. El impacto de esta discriminación no solo se refleja en las escasas ayudas del Estado, sino también en el bienestar emocional de las parejas que buscan construir una familia (Vega, Villadiego y Sagahún, 2020).

En México han existido diversos debates en torno al concepto de familia, generando desde la crítica a la homoparentalidad y su construcción familiar (Laguna, 2016). No obstante, se han realizado cambios paulatinos en torno al concepto tradicional familiar. Es por ello por lo que la investigación conlleva un estado de visualizar no solo el concepto en sí, sino también el interés superior del niño en pertenecer a un núcleo familiar. Si bien el estudio de investigación concluye con un cambio paulatino en torno a las reformas y legislaciones de adopción en los diversos países, aún existen diversas trabas sociales que se imponen muchas veces al avance de nuevas políticas en torno a la adopción homoparental (Balma, 2024). Estos datos se sustentan en torno a investigaciones empíricas de vivencias de adopción que dan constancia que la adopción homoparental es una

oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran con vulneración de derechos en términos de pertenecer a una familia estable que fomente su pleno desarrollo. Se enmarca la adopción homoparental como un cambio de paradigma en términos de la posibilidad de criar a un hijo (Chaparro y Guzmán, 2017). Sin embargo, existe muy poca investigación relacionada con la temática de la adopción de parejas homoparentales, dado que en Latinoamérica existe un predominio dentro de las prácticas socioculturales tradicionales en esta temática (Balma, 2024).

Método y participantes

En la presente investigación se utilizó la metodología cualitativa. El carácter y profundidad de la investigación es descriptiva y de corte trasversal. Esto porque la investigación busca conocer las situaciones, actitudes predominantes sobre discriminación, así como la descripción de los procesos de adopción en que se encuentran inmersas las familias homoparentales (Sánchez, 2019).

Participantes

La población objetivo fueron parejas homosexuales de distintas ciudades de Chile, es decir, parejas del mismo sexo que mantienen una relación amorosa estable y que estén con intenciones de formar una familia. Dicha población se encuentra en una lucha constante por sus derechos y la adopción se constituye como uno de los principales retos. Hace un año y medio aproximadamente, sus demandas se enfocaban en el matrimonio igualitario, lo cual en diciembre del año 2023 serán dos años desde su promulgación en Chile. En la actualidad, según el Senado de la República de Chile (2021), una de sus demandas es la reforma a la adopción como tal, la cual fue aprobada para legislar.

Para la selección de los participantes se utilizó un muestreo no probabilístico intencionado en donde se definen los criterios de selección de quienes participaron como informantes en este estudio (Otzen y Manterola, 2017). Además, como forma de tomar contacto con los informantes se utilizó en muestreo por bola de nieve o encadenamiento, dado que en este criterio de muestra se toma contacto con el primer participante y es él quien aporta la información para contactar a los siguientes participantes, y así sucesivamente con los demás posibles participantes.

Cuadro de criterios de inclusión y exclusión

Inclusión	Exclusión
Parejas homosexuales Parejas estables por más de 2 años Matrimonio o unión civil homosexual Personas mayores de 25 años No estar en el registro de inhabilidad para estar con niños Residencia en Chile No tener antecedentes penales No estar en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos	Menores de 25 años. No pertenecer a la población LGBTI-QA+ Parejas que no deseen tener hijos Estar inhabilitado para trabajar con niños Estar soltero/a Residencia en el extranjero Tener antecedentes penales Estar en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos

Fuente: elaboración propia.

Consideraciones éticas

En este trabajo se han considerado aspectos éticos fundamentales, destacando la importancia del consentimiento informado para proteger a los participantes. La investigación se llevó a cabo de manera totalmente voluntaria, sin que nadie fuera obligado a participar. Aquellos que desearan participar, pero prefirieran no revelar su nombre, tendrían la opción de utilizar un seudónimo, el cual sería conocido únicamente por el investigador, garantizando así el anonimato de los participantes (Díaz y Rivera, 2024).

Técnicas de recolección y análisis de la información

La evolución de la familia ha experimentado cambios significativos, incluyendo la emergencia de nuevas formas familiares como la homoparentalidad (Esborraz, 2015). A pesar de su importancia en las relaciones sociales, el estudio de estas dinámicas presenta desafíos en las ciencias sociales. Para abordar estos desafíos, la entrevista se utiliza como herramienta clave, permitiendo obtener información detallada sobre experiencias personales (Ibarra, González y Rodríguez, 2023). Por tanto, las entrevistas semiestructuradas ofrecen flexibilidad, lo que resulta crucial para analizar los factores que afectan a las familias homoparentales en el proceso de adopción (Sánchez, Fernández y Díaz, 2021). Esta flexibilidad facilita un diálogo recíproco que es fundamental para entender las vivencias individuales y las barreras enfrentadas en el ámbito de la adopción.

A su vez, también se utilizan criterios de validez científica, los cuales hacen referencia a los estándares y procedimientos utilizados para evaluar la calidad y confianza de la investigación. A pesar de que la investigación cualitativa tiene sus propias características y métodos distintivos, también

busca la validez científica para asegurar que los hallazgos y conclusiones sean confiables y válidos; por tanto, se utilizó la saturación teórica con el fin de que la información recopilada en la presente investigación sea certera bajo diversas perspectivas (Aráoz y Pinto, 2021). Por consiguiente, los criterios de validez científica que se enmarcan en la presente investigación son los datos proporcionados por los entrevistados y el uso metodológico de la triangulación proporcionado por fuentes de datos científicos y expertos en el marco legal.

Para la interpretación y la comprensión de los datos recopilados durante el presente artículo de investigación, se utilizó el análisis de contenido (Silveira, Colomé, Heck, Nunes da Silva y Viviani, 2015). Este tipo de análisis no se basa en la recolección de información no numérica, más bien es empírica, con el objetivo de comprender fenómenos sociales, comportamiento y experiencias subjetivas (Marín, Martínez, Mejía y Valencia, 2016). En esta investigación se utilizó el análisis de contenido, el cual es un proceso que se genera con la finalidad de identificar los ejes centrales de los datos recopilados para su posterior codificación y categorización de ellos, lo cual es de gran importancia al momento de interpretar la información y tener una mayor comprensión de esta.

Resultados y análisis

En el tejido social contemporáneo, la adopción homoparental y lesbomaternal se erige como un tema de extraordinaria relevancia, desencadenando interrogantes cruciales sobre la configuración y dinámica de las familias, los derechos individuales y la búsqueda incansable de la igualdad (Chaparro y Guzmán, 2017). En el escenario específico de Chile, una nación con una historia social y legal compleja en relación con los derechos y demandas de la comunidad LGBTQA+ (Galaz, Stang y Lara, 2023). Este fenómeno adquiere una trascendencia aún más pronunciada, permeando la trama misma de las interacciones sociales y culturales (King y Bayrakdar, 2023; Grotevant y McDermott, 2014). Este análisis de datos cualitativos se alza como faro, iluminando las diversas dimensiones que rodean la adopción homoparental y lesbomaternal en este contexto particular.

A través del estudio de categorías y subcategorías que se presentarán a continuación de estos resultados y análisis de datos cualitativos, se busca proporcionar una visión completa holística como toda propuesta cualitativa de la realidad que rodea la adopción homoparental y lesbomaternal en Chile. Se anticipa que estos hallazgos, enriquecidos con las voces y experiencias recabadas, ofrecerán una contribución valiosa al debate en curso

sobre los derechos de la comunidad LGBTQA+ y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la parentalidad en el contexto chileno.

El apartado está conformado en específico por tres categorías principales que son: familia homoparental y lesbomaternal; obstáculos en la formación de familias homoparentales y lesbomaternales y políticas públicas en el contexto de familias homoparentales y lesbomaternales. Cada una de estas categorías está compuesta por sus respectivas subcategorías que permitirán comprender de forma empírica el proceso que han debido pasar las personas participantes para intentar adoptar un niño o una niña.

Familia homoparental y lesbomaternal

En la búsqueda constante de la igualdad de derechos y la inclusión, la diversidad en la estructura familiar se ha convertido en un tema crucial en la sociedad contemporánea (Guzmán, Pacheco y Salazar, 2023). Dentro de esta vasta panorámica, la familia homoparental y lesbomaternal surge como una realidad que merece atención especial y respeto. Esta categoría se enfoca en la experiencia de familias encabezadas por parejas del mismo sexo en donde se abarcan específicamente de dos subcategorías fundamentales: motivación para conformar una familia a través de la adopción, derecho a conformación de una familia. En conjunto, se busca poder descubrir y comprender a las familias homoparentales y lesbomaternales desde la motivación que impulsa sus decisiones hasta el reconocimiento de su derecho inherente a formar una familia y la demostración de habilidades parentales. Esta categoría celebra la diversidad y destaca la importancia de crear entornos inclusivos que reconozcan y valoren a todas las formas de amor y crianza.

Motivaciones para la formación de familias a través de la adopción en parejas homoparentales y lesbomaternales

La adopción por parte de familias homoparentales y lesbomaternales constituye un fenómeno en constante evolución, marcando un cambio significativo en la comprensión y configuración de la estructura familiar (Escobar, 2017). A medida que la sociedad avanza hacia la aceptación y reconocimiento de la diversidad familiar, es esencial explorar las motivaciones subyacentes que impulsan a estas parejas del mismo sexo a emprender el proceso de adopción. La adopción es un acto profundamente motivado por el deseo de formar una familia y ofrecer un hogar amoroso a un niño (Seymore, 2020), y las familias homoparentales y lesbomaternales no son una

excepción. El respaldo desde la literatura científica proporciona valiosas perspectivas sobre los desafíos dentro del marco legal y motivacional en diversos países de Latinoamérica durante el proceso de adopción (Alvarado, Díaz y Arandia, 2022). Este análisis no solo enriquece nuestra comprensión de la diversidad familiar, sino que también contribuye a fomentar un diálogo informado y compasivo sobre el tema.

El deseo de formar una familia a través de la adopción en parejas homoparentales y lesbomaternales se manifiesta como una aspiración arraigada en motivaciones personales y compartidas. Tal como revela una entrevista,

> Yo creo que desde siempre quisimos ser padres. Desde siempre quisimos ser papás, y él por su lado, y eso fue como la motivación y que lo teníamos juntos en realidad, pues ambos queríamos (E. 7. Hombre, 30 años).

Refleja la aspiración compartida de esta pareja homoparental hacia la paternidad. La expresión "desde siempre" destaca la arraigada naturaleza de su deseo de ser padres. El hecho de que ambos compañeros compartieran esta motivación, subraya la importancia de tener objetivos y sueños en común como base sólida para la formación de una familia. Esta sincronización en sus aspiraciones no solo fortalece su vínculo como pareja, sino que también establece un terreno fértil para brindar un entorno amoroso a un niño adoptado. Esta afirmación refleja la innata vocación parental que impulsa a estas parejas hacia la adopción, desafiando los estereotipos convencionales de la familia. La consolidación de la motivación en la unidad de la pareja se destaca como un factor clave en la toma de la decisión de adoptar, subrayando la sincronía y el compromiso mutuo.

Además, otra entrevista subraya que "teníamos tiempo, teníamos espacio, teníamos ganas, teníamos las lucas (dinero, SIC), teníamos el conocimiento" (E. 6. Hombre, 35 años) y destaca varios elementos esenciales en la motivación de otra pareja homoparental para adoptar. La presencia de "tiempo, espacio, ganas, las lucas y conocimiento" destaca la preparación y las condiciones propicias que han creado para acoger a un niño en su familia. La mención específica de "las lucas" (SIC), refiriendo a los recursos financieros o estabilidad económica, lo que subraya la importancia de factores prácticos en la decisión de adoptar. Además, la referencia al "conocimiento" sugiere un enfoque informado y reflexivo hacia la paternidad, mostrando una conciencia de las responsabilidades asociadas con la adopción. Esta declaración ilustra cómo las parejas homoparentales y lesbomaternales evalúan conscientemente su capacidad y disposición para asumir la responsabilidad de la paternidad y maternidad adoptiva. La con-

sideración de factores prácticos como el tiempo, el espacio y los recursos económicos, junto con el deseo y el conocimiento, evidencia una planificación reflexiva y una preparación minuciosa para brindar un entorno óptimo para el niño adoptado, y de esta forma generar un apego eficiente en el proceso de adopción (Redondo, 2022).

Derecho a la conformación de una familia

En el marco de las dinámicas familiares contemporáneas en Chile, el concepto del "derecho a una familia" emerge como un tema central que requiere un análisis profundo y contextualizado (Losada, 2014). En el ámbito del derecho y la diversidad familiar, se aborda la relevancia y complejidades de este derecho específicamente en el contexto chileno (Cienfuegos, 2015). La perspectiva que se presenta destaca la necesidad de reconocer y garantizar este derecho fundamental para parejas homoparentales y lesbomaternales, subrayando la importancia de superar barreras legales y sociales que históricamente han limitado el acceso equitativo a la institución familiar. Este enfoque busca, además, contribuir a la construcción de un marco legal inclusivo y respetuoso que refleje la diversidad y evolución de las estructuras familiares en la sociedad chilena contemporánea.

Una cita relevante de una entrevista con un experto refuerza la perspectiva de que:

> Hay que mirarlo desde los derechos de los niños, más que validarlo como un derecho de los adultos de adoptar. Es el derecho del niño a incorporarse a un grupo familiar y desde allí se puede lograr más apertura (E. 5. Mujer, experto).

Esta afirmación destaca la necesidad de reorientar la discusión hacia los derechos fundamentales de los niños, subrayando que el acceso a una familia estable y amorosa es un derecho intrínseco para todos los niños, independientemente de la orientación sexual de sus padres adoptivos. Además, es esencial cuestionar las barreras legales y sociales que pueden estar limitando este derecho para ciertos segmentos de la población, especialmente para parejas homoparentales y lesbomaternales. La falta de reconocimiento y protección legal plena para estas familias puede constituir una violación de sus derechos fundamentales. Esta postura crítica aboga por una revisión profunda de las políticas y leyes actuales para garantizar que reflejen de manera equitativa y justa la diversidad de las formas familiares en Chile.

Asimismo, la discriminación y estigmatización de ciertos modelos familiares pueden actuar como obstáculos adicionales para el ejercicio pleno

del derecho a una familia (Andrade y Albornoz, 2024). Es crucial abordar estos prejuicios arraigados en la sociedad que pueden limitar el acceso de algunas parejas a la institución familiar. Se evidencia que el camino hacia un reconocimiento pleno del derecho a una familia en Chile implica una transformación integral, tanto en el plano legal como en el social. La equidad en el acceso a la institución familiar, libre de discriminación y estigmatización, es esencial para garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de crecer en un entorno amoroso y estable. Esto no solo aboga por el cambio, sino que también invita a reflexionar sobre la necesidad imperativa de construir un marco legal y social más inclusivo que fortalezca los derechos humanos y que refleje la riqueza y diversidad de las experiencias familiares contemporáneas en la sociedad (López, 2019).

Obstáculos en la formación de familias homoparentales y lesbomaternales

En la conformación de familias homoparentales y lesbomaternales, una serie de obstáculos y desafíos se interponen en el camino de aquellos que buscan construir un hogar basado en el amor y el compromiso, independientemente de la orientación sexual de sus miembros. Esta categoría se centra en la identificación y comprensión de estos obstáculos, destacando dos subcategorías cruciales: prejuicios sociales que enfrentan algunas familias homoparentales y lesbomaternales, y desinformación del proceso de adopción.

> Si yo encuentro que las dos situaciones que hemos tenido como de dificultades fueron con la residencia y la segunda con la consejera técnica en el primer juicio (E, 2. Mujer).
> Yo creo que ahí sí aparecen dificultades, pero tienen que ver con cómo se les asignan los recursos a SENAME (Servicio Nacional de Menores) o, en este caso, a Mejor Niñez actualmente, para que realicen estos procesos de vinculación (E,6. Hombre, 35 años).

A su vez, esta categoría busca dar a conocer los obstáculos que enfrentan las familias homoparentales y lesbomaternales, identificando y analizando los problemas relacionados con la documentación, los prejuicios y la desinformación del proceso. Al abordar estos desafíos, aspiramos a fomentar un diálogo más informado y comprensivo, promoviendo la igualdad de derechos y el respeto hacia la diversidad de estructuras familiares en la sociedad contemporánea.

Prejuicios sociales que enfrentan algunas familias homoparentales y lesbomaternales

Los prejuicios, en el contexto de la adopción de familias homoparentales y lesbomaternales en Chile, se refieren a actitudes y creencias previas que pueden generar discriminación o barreras durante el proceso. Los prejuicios se comprenden como juicios anticipados y generalizados hacia individuos o grupos basados en estereotipos previos. Estos prejuicios hacia la comunidad LGBTIQA+ son construcciones sociales que influyen en actitudes y comportamientos, dando forma a percepciones sesgadas y a menudo irracionales (Barreto y Villalobos, 2020).

Los prejuicios sociales representan otro desafío significativo. A pesar de los avances en la aceptación de la diversidad familiar persisten estigmas y estereotipos que pueden impactar negativamente en las parejas homoparentales y lesbomaternales. La discriminación y la falta de comprensión pueden influir en la percepción pública de estas familias, afectando su capacidad para acceder a servicios, el apoyo social y, en última instancia, la construcción de un entorno familiar saludable (Bolaños y Charry, 2018).

Siguiendo la línea de falta de comprensión por familiares o cercanos, lo cual contribuye a la complejidad inherente a la formación de estas familias. Una entrevista ilustra cómo la noticia de la adopción puede afectar relaciones personales, destacando que

> Hablando y hablando de los prejuicios. Entonces como algo muy personal, lo que voy a contar: nosotros cuando iniciamos el proceso de adopción teníamos una persona que era como una hermana para nosotros y cuando le dijimos que íbamos a adoptar, ella se separó de nosotros (E. 9. Hombre, 39 años).

Este testimonio destaca la realidad, a menudo dolorosa, de cómo la decisión de adoptar puede desencadenar una serie de reacciones negativas por parte de aquellos que rodean a la familia adoptiva. Este fenómeno, lamentablemente, no es único y puede atribuirse a una falta generalizada de comprensión y aceptación de las diversas formas de construir una familia. La adopción, a pesar de ser una expresión de amor y deseo de formar una familia, sigue siendo malentendida por muchas personas que, influenciadas por estereotipos y prejuicios arraigados, pueden reaccionar con rechazo o incluso distanciamiento. En este contexto, resulta esencial destacar la influencia significativa que los prejuicios superficiales ejercen sobre la percepción pública acerca de las familias homoparentales y lesbomaterna-

les, especialmente en el ámbito del proceso de adopción. Un participante revela esta realidad al expresar:

> Ya se sabe que existimos... la primera mayor parte de la población chilena no es que esté a favor ni en contra, sino que no conoce la realidad. Me ha tocado conocer gente en el trabajo que, cuando ha sabido que yo soy padre por adopción y que somos una familia con conformación homoparental, es casi automático el cambio, porque hay un prejuicio (E. 1. Hombre, 41 años).

Este testimonio resalta la falta de conocimiento general sobre la realidad de las familias homoparentales, lo que contribuye a la persistencia de prejuicios superficiales. Estos preconceptos, como se evidencia, juegan un papel determinante en la formación de opiniones públicas, generando percepciones distorsionadas basadas en estereotipos y concepciones erróneas.

En el transcurso de las entrevistas, se indagó específicamente acerca de la modalidad de crianza adoptada por las parejas homoparentales u homosexuales, así como los estigmas asociados a esta elección. En este contexto, un entrevistado resaltó de manera elocuente:

> O sea, yo creo que tiene que ver más que nada, con lo que decía Juanito Pérez hace un momento, en que, claro, desde este prejuicio se cree que puede estar y que opera mucho a nivel de medios de comunicación que pueda haber diferencias (E. 1. Hombre, 37 años).

Esta observación revela una perspicaz conexión entre los prejuicios arraigados y la influencia ejercida por los medios de comunicación en la construcción de narrativas en torno a las familias homoparentales y lesbomaternales. La sugerencia implícita es que estos prejuicios actúan como filtros distorsionadores los cuales afectan la representación fidedigna de estas familias en los medios.

La idea subyacente es que la percepción pública de las familias homoparentales se ve moldeada por la interpretación mediática de su modalidad de crianza. El entrevistado señala que, desde la base de estos prejuicios, se presuponen diferencias que pueden no existir. Este sesgo, al proyectar estereotipos y desviarse de la realidad, contribuye a la creación y perpetuación de ideas equivocadas acerca de las habilidades parentales y las dinámicas familiares de las parejas homoparentales (Basoalto, 2019; Chaparro y Guzmán, 2017). Este sesgo no solo distorsiona la percepción pública, sino que también impacta directamente en la autoimagen de las familias homoparentales, al consolidar y reforzar estigmas perjudiciales. Las representaciones sesgadas pueden influir en la aceptación social y, en

última instancia, dificultar el reconocimiento y respeto de la diversidad de modelos familiares.

La lucha contra los prejuicios superficiales en el contexto de las familias homoparentales y lesbomaternales durante el proceso de adopción es crucial, no solo afectan la percepción pública, sino que también se vinculan directamente con la forma en que se evalúa la idoneidad y capacidad de crianza de estas familias. La conciencia y la educación son herramientas fundamentales para contrarrestar estos prejuicios y fomentar una comprensión más profunda y respetuosa de la diversidad familiar (Cedeño, Contreras, Macías, Segovia, Miranda y Macías, S., 2024).

Por tanto, como se ha estado presentando a lo largo de la investigación, los estigmas sociales se encuentran presentes en la sociedad contemporánea, esto se presenta desde un aspecto literario como se expone en los antecedentes teóricos. Los estigmas pueden ser por una mirada tradicionalista entorno a la crianza de los niños, niñas y adolescentes, esto relacionado a que aún existen en las sociedades que privilegian la heteronormatividad (Gastelo, 2023). Así como se menciona en las entrevistas realizadas a las familias, estos prejuicios mayormente son causados porque predomina una desinformación en torno a los aspectos de crianza y queda de lado el objetivo principal de la adopción, que es por y para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes (Basoalto, 2019; Chaparro y Guzmán, 2017).

Desinformación del proceso de adopción

En este apartado se aborda la problemática de la desinformación que rodea el proceso de adopción por parte de parejas homoparentales y lesbomaternales. Los testimonios recabados durante las entrevistas revelan la existencia de percepciones erróneas y desconocimiento generalizado sobre los pasos y requisitos involucrados en el proceso de adopción por parte de estas familias.

Como, por ejemplo, un plan paso a paso; es decir, dónde empezar, qué documentación buscar y dónde ir a dejarlos. Un entrevistado que ya concretó su adopción compartió su experiencia y afirmó al expresar: “Yo creo que también ha pasado mucho que varias familias nos han preguntado o personas nos han preguntado cómo hicimos el proceso...” (E. 8. Hombre, 29 años).

Esta afirmación resalta la falta de información circulante, evidenciando que incluso otras familias muestran un interés genuino en entender el proceso de adopción en parejas homoparentales y lesbomaternales; se puede

deducir que es con el fin de poder llevarlo a cabo también y así formar su propia familia.

El desconocimiento que rodea este proceso se profundiza con el comentario de otro entrevistado que afirmó: "...pero yo creo que es un tema de desconocimiento, el miedo de acercarse a la mejor niñez para saber si puede adoptar, lo puedo hacer, cuáles son los trámites a seguir..." (E. 4. Hombre, 48 años). Aquí, se pone de manifiesto la percepción de que el miedo y la desinformación actúan como barreras para que las personas consideren la adopción y comprendan los procedimientos necesarios.

Esta desinformación puede contribuir a la creación de estigmas y prejuicios, ya que la falta de conocimiento conduce a la construcción de historias o acciones inexactas y a la creación de barreras innecesarias. La dificultad para acceder a información precisa sobre el proceso de adopción puede generar dudas y temores infundados, obstaculizando así el camino hacia la formación de familias homoparentales y lesbomaternales.

En conclusión, la formación de familias homoparentales y lesbomaternales enfrenta significativos obstáculos, principalmente en forma de prejuicios y desinformación (Bolaños y Charry, 2018). Los prejuicios sociales arraigados, basados en estereotipos y falta de comprensión, impactan negativamente en la percepción pública, generando discriminación y obstaculizando el acceso a servicios y apoyo social. Estos prejuicios, a menudo impulsados por la falta de conocimiento, también se reflejan en los medios de comunicación, distorsionando la realidad de estas familias y contribuyendo a la perpetuación de estigmas perjudiciales.

Políticas públicas en el contexto de familias homoparentales y lesbomaternales

La configuración de políticas públicas desempeña un papel fundamental en la promoción de sociedades inclusivas y equitativas (Castaño, Sánchez y Viveros, 2018). Esta condición se adentra en el análisis de las políticas públicas en el contexto de las familias homoparentales y lesbomaternales, con un enfoque específico en dos aspectos claves: desactualización y mejoras.

Al analizar estas dos formas, buscamos comprender cómo las políticas públicas pueden ser un impulsor positivo o un obstáculo para las familias homoparentales y lesbomaternales. Al identificar áreas de desactualización y proponer mejoras potenciales, aspiramos a contribuir a la creación de entornos legales y sociales más favorables, que reconozcan y respeten la diversidad de las estructuras familiares en la sociedad contemporánea.

Este aspecto, si bien se puede interpretar como la desactualización de las configuraciones técnicas de los centros de acogida de NNA, va más orientado hacia una perspectiva política para el fortalecimiento y adecuación del trabajo con familias homoparentales y lesbomaternales; esto es una importancia que debe generarse desde las políticas públicas para la implementación de conocimiento de estas nuevas construcciones de familias en Chile. Así también lo comprenden y perciben algunas familias entrevistadas en el proceso investigativo: "Yo creo que en realidad hay muchos vacíos de conocimientos acerca de… o sea, a mi parecer, la ley a cierto punto está obsoleta" (E. 9. Hombre, 37 años).

Igualmente, es comprendido como una segregación por parte de la sociedad y el Estado por no implementar políticas adecuadas o mantener políticas públicas desactualizadas en los procesos de adopción y de acompañamiento familiar.

> Todo el rato es política pública, es política pública y la inyección. De recursos del Estado para fortalecer estas instituciones que son tan importantes, finalmente. En Chile, los niños debieran ser lo más importante en este momento. No lo están haciendo. Ya ahí tiene usted toda la crisis con las fundaciones (E.6. Hombre, 56).

Las políticas públicas se formulan como una acción de respuesta a las necesidades sociales que emergen en un determinado contexto o escenario, en donde existe articulación de los entes políticos y administrativos (Cattaneo y Bocchicchio, 2024). Es por ello que con base en estas necesidades que emergen en un determinado contexto social, se debe trabajar mediante políticas públicas que se encuentren en constante modernización, puesto que, como se menciona con anterioridad, estas son el accionar del Estado hacia estas necesidades y, más aún, deben encontrarse actualizadas para trabajar en el ámbito familiar.

Discusión y conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en este trabajo, en la última década las dinámicas familiares han experimentado una evolución significativa en Chile. La adopción, como un acto fundamental que otorga la posibilidad de formar una familia, se ve influenciada por una variedad de factores sociales, legales y culturales (Chaparro y Guzmán, 2017). Sin embargo, en el contexto de las familias homoparentales y lesbomaternales, es crucial examinar de cerca los obstáculos particulares que han enfrentado y continúan enfrentando en el panorama chileno.

Esta investigación se propone abordar la pregunta central: ¿cuáles son los diferentes obstáculos que presentan las familias homoparentales y lesbomaternales en Chile sobre el proceso de adopción? A través de un análisis exhaustivo, se buscó dar a conocer las barreras legales, sociales y emocionales que estas familias encuentran durante su búsqueda para construir una familia a través de la adopción. Al explorar esta cuestión, no solo buscamos identificar los desafíos, sino también contribuir a un diálogo informado que promueva políticas y prácticas más inclusivas en el ámbito de la adopción. Al comprender los obstáculos específicos, podemos trabajar hacia un sistema que garantice igualdad de oportunidades para todas las familias, independientemente de su orientación sexual.

A lo largo de este análisis, se identificaron patrones recurrentes, se exploraron perspectivas diversas y se dieron a conocer experiencias individuales. Estos hallazgos no solo revelan los desafíos inherentes al proceso de adopción para las familias homoparentales y lesbomaternales, tal como menciona un entrevistado:

> O sea, yo creo que tiene que ver más que nada, con lo que decía Juanito Pérez hace un momento, en que, claro, desde este prejuicio se cree que puede estar y que opera mucho a nivel de medios de comunicación que pueda haber diferencias (E. 1. Hombre, 37 años).

Este testimonio resalta la persistencia de prejuicios arraigados en la sociedad, evidenciando la influencia de los medios de comunicación en la formación de percepciones erróneas sobre las familias homoparentales. Estas percepciones, basadas en estereotipos infundados, contribuyen a la creación de barreras adicionales en el proceso de adopción. La voz de este entrevistado subraya la necesidad de abordar no solo las barreras legales, sino también las percepciones y prejuicios arraigados que pueden obstaculizar el acceso igualitario a la adopción (Bolaños y Charry, 2018).

La realidad constatada revela que, efectivamente, las familias homoparentales y lesbomaternales enfrentan obstáculos y estigmatización por parte de la sociedad. Estas barreras pueden manifestarse en diversos ámbitos, desde la interacción social hasta la esfera institucional, generando un entorno desafiante para estas familias. No obstante, la evidencia también arroja luz sobre la existencia de precedentes positivos de crianza en entornos homosexuales y lesbosexuales.

Se ha identificado que, en la sociedad contemporánea, hay casos exitosos de crianza, tales como la crianza ejercida por los participantes de las entrevistas realizadas para esta investigación, las cuales desafían estereo-

tipos y prejuicios arraigados. Estos casos favorables demuestran que la orientación sexual de los padres no es un factor determinante para el bienestar y desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes. Además, Basoalto (2019) contribuye a este entendimiento al destacar que la sexualidad de los adoptantes no condiciona el resguardo del interés de los niños. Basoalto señala que, aunque la liberación homosexual y la discriminación en oportunidades de adopción han sido desafíos iniciales, el enfoque crítico debe centrarse en el temor infundado de posibles impactos negativos en el desarrollo psicológico, social y emocional de los niños adoptados. Este enfoque en el miedo resalta la necesidad de desmantelar percepciones erróneas y promover un entorno más informado y tolerante en la discusión en torno a la adopción homoparental y lesbomaternal.

La adopción desempeña un papel fundamental al ofrecer un entorno seguro, brinda la oportunidad de crecer en un ambiente de amor y cuidado, así como de disfrutar de los derechos y beneficios; de igual forma, construye o reconstruye un vínculo afectivo que ya venía quebrado (Oropesa, 2017). No obstante, también es un proceso difícil dado por el temor y otros aspectos psicológicos que deben sobrellevar ambas partes, tanto el NNA adoptado como la familia adoptante. A través de esto esperamos hacer saber sobre las experiencias de estas familias y contribuir a un diálogo enriquecedor sobre la parentalidad y la igualdad de derechos en la sociedad moderna.

Referencias bibliográficas

Acevedo, M., Castaño, J. y Muñoz, M. (2017). "Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de chapinero, Bogotá Colombia". En *Papeles de población*, 23(93), 231-267. Disponible en https://doi.org/10.22185/24487147.2017.93.028

Alvarado, K., Díaz, I. y Arandia, J. (2022). "Derecho de adopción homoparental en la legislación ecuatoriana". En *CIENCIAMATRIA*, 8(14), 120-125. Disponible en https://doi.org/10.35381/cm.v8i14.640

Andrade, J. y Albornoz, K. (2024). "La contradicción en la improcedencia de la adopción homoparental". En *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,* 54(141), 1–21. Disponible en https://doi.org/10.18566/rfdcp.v54n141.a5

Aráoz, R. y Pinto, B. (2021). "Criterios de validez de una investigación cualitativa: tres vertientes epistemológicas para un mismo propósito". En *SUMMA Psicológica UST*. 18(1), 47-56. Disponible en https://doi.org/10.18774/0719-448x.2021.18.485

Balma, C. (2024). "Adopción de niños menores de dos años por parejas homoparentales formadas por dos varones. Una revisión sistemática". En *Revista Científ-*

fica Arbitrada de la Fundación MenteClara, 9(368), 1-29. Disponible en https://doi.org/10.32351/rca.v9.368

Barreto, J. y Villalobos, V. (2020). "Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior: representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior". En *Análisis*, 52(97), 431-458. Disponible en https://doi.org/10.15332/21459169/5752

Basoalto, C. (2019) "Alcances de la adopción homoparental a la luz del interés superior del niño. Universidad de Talca, Chile". En *Revista chilena de derecho y ciencia política*, vol. 10, Nº 1. págs. 10-30. Disponible en https://doi.org/10.7770/rchdcp-V10N1-art1434

BCN (2012). *Ley 20.609: Establece medidas contra la discriminación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN)*. Ministerio Secretaría General de Gobierno. 24 de julio de 2012. Disponible en https://bcn.cl/2g7mr

BCN (2018). *Ley 21.120: Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN)*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 10 de diciembre de 2018. Disponible en https://bcn.cl/2f8z8

BCN (2022). *Ley 21.400: Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 10 de marzo de 2022. Disponible en https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=1169572&idParte=10291189&idVersion=2022-03-10

BCN (2015). *Ley 20.830: crea el acuerdo de unión civil*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Ministerio Secretaría General de Gobierno. 21 de abril de 2015. Disponible en https://bcn.cl/2gbdj

Bolaños, E. y Charry, A. (2018). "Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental, especial atención al caso colombiano". En *Estudios constitucionales*, 16(1), 395-424. Disponible en https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000100395

Cadena Sánchez, M. C., Góngora Cervantes, V. y Aguilar López, J. (2025). "Inclusión laboral LGBTQ+: una revisión crítica del estado de la cuestión". En *Jóvenes en la ciencia*, 37, 1–10. Disponible en https://doi.org/10.15174/jc.2025.4787

Cattaneo, C. y Bocchicchio, A. (2024). "Articulación interinstitucional en las políticas públicas: alcances y limitaciones". En *Revista Perspectiva de políticas públicas*. Vol. 13(26), 236-254. Disponible en https://doi.org/10.18294/rppp.2024.5074

Castaño, M., Sánchez, M. y Viveros, E. (2018). "Familia Homoparental, dinámicas familiares y prácticas parentales". En *Latinoamericana de estudios de Familia*. 10(2), 51-70. https://doi.org/10.17151/rlef.2018.10.2.4

Castaño, M., Sánchez, M. y Viveros, E. (2020). "Los roles en las dinámicas familiares de las familias homoparentales". En *Latinoamericana de Estudios de Familia,* 12(2), 153–174. Disponible en https://doi.org/10.17151/rlef.2020.12.2.9

Chaparro, L. y Guzmán, Y. (2017). "Adopción homoparental: estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que

la han aprobado". En *CES Derecho*, 8(2), 267- 297. Disponible en https://doi.org/10.21615/cesder.8.2.4

Cedeño, C., Contreras, J., Macias, N., Segovia, C., Miranda, D. y Macías, S. (2024). "La educación como herramienta para la inclusión social: un análisis en el contexto ecuatoriano". En *South Florida Journal of Development*, 5(2), 811–825. Disponible en https://doi.org/10.46932/sfjdv5n2-032

Cienfuegos, J. (2015). "Diversidad familiar y derecho en Chile: ¿una relación posible?" En *Revista de Estudios Sociales*, 1(52), 159-171. https://doi.org/10.7440/res52.2015.11

Colmenero, R. (2018). "Rompiendo la brecha de la Heteronormatividad. Identidad de género y nuevas tendencias sexuales en educación primaria". En *Revista Internacional de apoyo a la inclusión logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 4(3). 165-173. Disponible en https://doi.org/10.17561/riai.v4.n3.11

De la Hoz del Villar, K., Vásquez, M. y Mejía, J. (2019). "El enfoque de género dentro del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición". En *Justicia*, 24(36), 143-156. Disponible en https://doi.org/10.17081/just.24.36.3527

Díaz, L. y Rivera, C. (2024). "El consentimiento informado: una barrera para el respeto irrestricto al derecho a la protección de datos personales. Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia". En *Tabula Rasa*, 51, 261 – 288. Disponible en https://doi.org/10.25058/issn.2011-2742

Esborraz, D. (2015). "El concepto constitucional de familia en América Latina. Tendencias y proyecciones". En *Revista de Derecho Privado*, (29), 15–55. Disponible en https://doi.org/10.18601/01234366.n29.02

Escobar, R. (2017). "El reconocimiento de las nuevas formas de familia en Colombia y su construcción jurídico-social". En *Diálogos de Saberes*, (46), 143–159. Disponible en https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.46.2017.2579

Estay, F., Valenzuela, A. y Cartes, R. (2020). "Atención en salud de personas LGBT+: perspectivas desde la comunidad local penquista". En *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 85(4), 351-357. Disponible en http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262020000400351

Galán-Casado, D., Del Mar García-Vita, M., Raya-Miranda, R. y Añaños, F. (2024). "Prisión y estigma. Un estudio desde la perspectiva socioeducativa y de género". En *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 13(1), 22-42. Disponible en http://dx.doi.org/10.17583/generos.12508

Galaz, C., Stang, M. y Lara, A. (2023). "Políticas migratorias y de diversidad sexual en Chile: tensionando la retórica del consenso posdictatorial". En *Revista de Estudios Sociales,* 1(83), 61-80. Disponible en https://doi.org/10.7440/res83.2023.04

García-Orriols, J. y Torrebadella, X. (2019). "Homofobia y orientación sexual en deportistas federados en Cataluña: inmersos en el legado de la heteronormatividad". En *Masculinities and Social Change,* 8(3), 222-250. Disponible en https://doi.org/10.17583/mcs.2019.4308

Gartrell, N., Bos, H. y Koh, A. (2018). "National longitudinal lesbian family study- mental health of adult offspring". En *The New England Journal of Medicine*, 379(3). Disponible en https://doi.org/10.1056/nejmc1804810

Gastelo, C. (2023). "Adentro y afuera: investigación sexo diversa, escrita desde los afectos y el privilegio de la cis-heteronormatividad". En *Caleidoscopio - Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades,* 26(48). Disponible en https://doi.org/10.33064/48crscsh4358

Grotevant, H. D. y McDermott, J. M. (2014). "Adoption biological and social processes linked to adaptation". En *Annual Review of Psychology*, 65, 235-265. Disponible en https://doi.org/10.1146/annurev-psych-010213-115020

Guerrero, M. (2016). "La investigación cualitativa". En *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7

Guzmán, N., Pacheco, F. y Salazar, A. (2023). *Conciliación trabajo-familia: las académicas y la construcción social del género*. Millcayac, Revista digital de ciencias sociales vol. 10, núm. 18. Disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525874126017

Hasan, V. y Gil, A. (2016). "La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina". En *Revista de Estudios de Género*. La Ventana, 5(43). 246-280. https://doi.org/10.32870/lv.v5i43.5838

Hernández, I. (2021). "Históricas. movimientos feministas y de mujeres en Chile, 1850-2020". En Gálvez Comandini, Ana (coord). *Diálogo Andino*, (65), 239-240, Editorial LOM, 2021. Disponible en http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812021000200239

Ibarra, M., González, A. y Rodríguez, G. (2023). "Aportaciones metodológicas para el uso de la entrevista semiestructurada en la investigación educativa a partir de un estudio de caso múltiple". En *Revista de Investigación Educativa*, 41(2), 501–522. Disponible en https://doi.org/10.6018/rie.546401

Jaramillo-Jaramillo, J. y Restrepo-Pineda, J. E. (2019). "Padres y Madres homosexuales y bisexuales en Colombia. Experiencias de discriminación y estrategias de afrontamiento". En *Revista Española de Sociología*, 28(1). 95-112. https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.62

King, A. y Bayrakdar, S. (2023). *LGBT discrimination, harassment and violence in Germany, Portugal and the UK: A quantitative comparative approach*. Current Sociology, 71(1), 152–172. Disponible en https://doi.org/10.1177/00113921211039271

Laguna, O. (2016). "Crítica a los conceptos homoparentalidad y familia homoparental: alcances y límites desde el enfoque de las relaciones y vínculos parentales de las personas de diversidad sexual". En *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(43), 7-49. Disponible en https://doi.org/10.32870/lv.v5i43.5855

López, E. (2019). "Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa". En *Revista Rupturas* 9(2):1-22. Disponible en https://doi.org/10.22458/rr.v9i2.2520

Losada, A. (2014). *Familia y psicología*. Buenos Aires: Dunken

Mantilla, J. (2023). "No todas las vejeces son iguales: los derechos humanos de las mujeres mayores y la importancia del enfoque de género". En *Revista Derecho del Estado*, (56). 217-245. Disponible en https://doi.org/10.18601/01229893.n56.08

Marín, L., Martínez, B., Mejía, B. y Valencia, G. (2016). "El interaccionismo simbólico y la comprensión de experiencias de convivencia". En *Actas*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales. Disponible en https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8455/ev.8455.pdf

Martínez-Zuluaga, JP., Sáenz-Lozada, ML y Echeverry-Raad, J. (2019). "Efectos de adopción y crianza homoparental". En *Archivos de Medicina* (Manizales); 19(2): 396-06. Disponible en https://doi.org/10.30554/archmed.19.2.3321.2019

MOVILH (2023a). *Matrimonio igualitario: 2,254 parejas del mismo sexo se han casado en Chile y 473 personas han sido inscritas como hijos de dos madres o dos padres*. Movimiento de integración y liberación homosexual (MOVILH). Disponible en https://www.movilh.cl/matrimonio-igualitario-2-254-parejas-del-mismo-sexo-se-han-casado-en-chile-y-473-personas-han-sido-inscritas-como-hijos-de-dos-madres-o-dos-padres/

MOVILH (2023b). *Segunda encuesta nacional. Las parejas del mismo sexo tras la aprobación del matrimonio igualitario en Chile. Movimiento de integración y liberación homosexual (MOVILH)*. Disponible en https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2023/03/Encuesta-Matrimonio-Igualitario-Chile-2023-Movilh.pdf

MOVILH (2024). *Matrimonio igualitario: 4,483 parejas se han casado en Chile y 783 personas han sido inscritas como hijos/as de dos padres o dos madres. Movimiento de integración y liberación sexual (MOVILH)*. Disponible en https://www.movilh.cl/matrimonio-igualitario-4-483-parejas-se-han-casado-en-chile-y-738-personas-han-sido-inscritas-como-hijos-as-de-dos-padres-o-dos-madres/

Oropesa, N. (2017). "Tipología de familias adoptivas y seguridad en las conductas de apego infantil". En *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 327–336. Disponible en https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v3.1001

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). "Técnicas de muestreo sobre una población a estudio". En *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. Disponible en http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037

Paradela-López, M., Antón, J.-I. y Jima-González, A. (2023). "How much have we changed? Long-Term determinants of attitudes toward homosexuality in Chile". En *Latin American Research Review*, 58(3), 575–594. Disponible en https://doi.org/10.1017/lar.2023.7

Pérez, A. (2020). "El Reconocimiento de la familia homoparental en el marco del posacuerdo". En *Revista Vía Iuris*, 28, 143-160. https://doi.org/10.37511/viaiuris.n28a7

Pérez, A., Cantera, L., Andrade, K. y Pereira, J. (2019). "Consideraciones metodológicas sobre investigaciones sensibles en metodología cualitativa". En *Psicologia: Ciência e Profissão*. Vol. 39(2), 112-124. Disponible en https://doi.org/10.1590/1982-3703003225746

Redondo, C. (2022). "El vínculo de apego en el proceso de adopción". En *Familia. Revista de ciencia y orientación familiar,* (59), 103–116. Disponible en https://doi.org/10.36576/summa.143933

Restrepo, J. y Jaramillo, J. (2020). "Padres y madres homosexuales y bisexuales en Colombia: aproximación a las percepciones sobre la familia / Gay and bisexual parents in Colombia: an approach to perceptions of the family". En *SOCIOLOGIAS*, 22(54), 258–284. Disponible en https://doi.org/10.1590/15174522-94683

Sánchez, F. (2019). "Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos". En *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, 13(1), 101–122. Disponible en https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644

Sánchez, M., Fernández, M. y Díaz, J. (2021). "Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis procesamiento realizado por el investigador cualitativo". En *Revista científica UISRAEL*, 8(1), 107-121. Disponible en https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400

Senado de la República de Chile (2021). *Reforma al sistema de adopción: Comisión aprueba idea de legislar*. Disponible en https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/reforma-al-sistema-de-adopcion-comision-aprueba-idea-de-legislar

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (2023) *Trámites digitales*. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Gobierno de Chile. Recuperado el 20 de octubre del 2023. Disponible en https://www.mejorninez.cl/adopcion.html

Seymore, M. (2020). "Ethical Lawyering in Adoption: Centering the Child in Adoption Law". En *Adoption Quarterly*, 24(1), 48–68. Disponible en https://doi.org/10.1080/10926755.2020.1834041

Silveira D., Colomé Beck, C., Heck Weiller, T., Nunes da Silva, M. y Viviani, V. (2015). "Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa". En *Index de Enfermería*, 24(1-2), 71-75 Disponible en https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962015000100016

Stacey, J. y Biblarz, T. J. (2001). "(How) Does the Sexual Orientation of Parents Matter?" En *American Sociological Review*, 66(2), 159–183. Disponible en https://doi.org/10.2307/2657413

Vega, A., Villadiego, L. y Sagahún, M. (2020). "Percepción acerca de la adopción entre parejas del mismo sexo en el sector LGTBI de sincelejo, Colombia". En *Eleuthera*, 22(1), 69–87. Disponible en https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.1.5

Resumen curricular de los autores

Álvaro Patricio Carmona Fernández

Es Licenciado en Trabajo Social con mención en Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Chile. Durante su formación académica participó como estudiante investigador en el Proyecto de Iniciación Científica 2024 de la misma institución, experiencia que fortaleció su interés por la investigación social aplicada y el análisis de problemáticas contemporáneas vinculadas a la inclusión y la equidad social. Actualmente cursa el Magíster en Investigación en Diversidad e Inclusión en la Universidad Autónoma de Chile, donde profundiza en enfoques teórico-metodológicos orientados al estudio de las desigualdades sociales y las políticas públicas. Sus líneas de investigación se centran en violencia de género, familia, infancia y juventud, con especial interés en el análisis crítico de políticas públicas dirigidas a la promoción de derechos, la inclusión social y el fortalecimiento de estrategias de intervención basadas en evidencia.
Dirección electrónica: alvaro.carmona@cloud.uautonoma.cl

Juan Carlos Peña Axt

Es académico e investigador de la Universidad Autónoma de Chile. Su trabajo se centra en el estudio de las masculinidades, las relaciones de género y los procesos sociales contemporáneos, con especial énfasis en el análisis de masculinidades hegemónicas, transformaciones de los mandatos de género y su relación con el bienestar, la salud mental y las desigualdades sociales en contextos latinoamericanos. Actualmente es director del Magíster en Investigación Social en Diversidad e Inclusión de la Universidad Autónoma de Chile, donde impulsa la formación en investigación avanzada y el desarrollo de proyectos orientados a la inclusión social y la equidad de género. Su producción académica se orienta al desarrollo de conocimiento aplicado que contribuya al diseño de políticas públicas y estrategias de intervención basadas en evidencia.
Dirección electrónica: juan.pena@uautonoma.cl

Artículo recibido el 01 de octubre de 2024 y aceptado el 14 de enero de 2026
Publicado el 07 de octubre de 2026